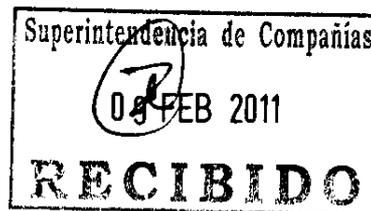


314

16028  
may 16028  
L. J. Ureta  
Gerencia  
F. J.  
16028  
09-02-11

Portoviejo, 9 de Febrero del 2011



Señor Ingeniero

Patricio García Vallejo

**INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE PORTOVIEJO**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para el trámite pertinente adjunto Escritura de Cesión de Participación de la Compañía **COPIEARTEL CIA. LTDA.**, realizada en la Compañía Pública Primera – Ab. Adelaida Loor Ureta, el 9 de Febrero del 2011, la misma que consta inscrita en el libro de socios y participación.

Atentamente,

Arq. Isabel Hernández Luna

**GERENTE CORPIEARTEL CIA. LTDA.**



NUMERO: (1.312)

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA COPIEARTEL CIA. LTDA. OTORGAN LOS SEÑORES INGENIEROS GLORIA DOLORES ALAVA ALAVA Y AURELIANO BARTOLO CEDEÑO PONCE; A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO XAVIER JESUS VELIZ VELEZ.-**

**CUANTIA: USD. 400.00**

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiocho de Abril del año dos mil nueve, ante mí, **DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparecen y declaran, por una parte, los señores **GLORIA DOLORES ALAVA ALAVA Y AURELIANO BARTOLO CEDEÑO PONCE**, de estado civil solteros, de profesión Ingenera en Marketing e Ingeniero Eléctrico respectivamente, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte, el señor **XAVIER JESUS VELIZ VELEZ**, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Eléctrico, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "**EL CESIONARIO Y ACEPTANTE**". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores edad, domiciliados en esta ciudad; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, **DOY FE.-** Bien instruidos con el objeto, Naturaleza y resultado de esta Escritura, que proceden a

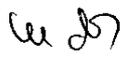
*Uy no*  
.....  
NOTARIA PÚBLICA  
PORTOVIEJO - ECUADOR

otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, libres y voluntariamente me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública cuyo tenor literal es como sigue:

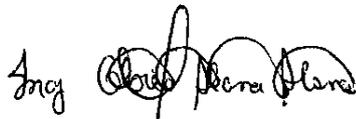
**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una nueva de Cesión de Participaciones de la Compañía COPIEARTEL CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes de sus participaciones sociales, libre y voluntariamente por sus propios derechos la Ingeniera Gloria Dolores Alava Alava, soltera, Ingeniera en Marketing y el Ingeniero Aureliano Bartolo Cedefio Ponce, soltero, Ingeniero Eléctrico; y por otra parte en calidad de Cesionario Aceptante de estas participaciones sociales el Ingeniero Xavier Jesús Véliz Vélez. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía CORPIEARTEL Cía, Ltda., se constituyó en la ciudad de Portoviejo el siete de octubre de mil novecientos ochenta, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Portoviejo, é inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y uno, con el número siete (7). b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía COPIEARTEL Cía. Ltda., en reunión celebrada el día seis de abril del año dos mil nueve, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Ingeniero Aureliano Bartolo Cedefio Ponce para que transfiera las doscientos cuarenta participaciones que posee en esta compañía a favor del Ingeniero Xavier Jesús Véliz Vélez; así mismo se autorizó al socio Ingeniera Gloria Dolores

Alava Alava para que transfiera las ciento sesenta participaciones que posee en esta compañía a favor del Ingeniero Xavier Jesús Véliz Vélez. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece el Ingeniero Aureliano Bartolo Cedefio Ponce para ceder en venta real y efectiva las doscientas cuarenta participaciones que posee en esta compañía a favor del Ingeniero Xavier Jesús Véliz Vélez; así mismo comparece la Ingeniera Gloria Dolores Alava Alava para ceder en venta real y efectiva las ciento sesenta participaciones que posee en esta compañía a favor del Ingeniero Xavier Jesús Véliz Vélez. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de cuatrocientos dólares (USD. \$400.00) de los Estados Unidos de América, pago que se realiza de contado y que el cedente declara tenerlas recibida de parte del cesionario a su entera satisfacción. **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se incorpora como documento habilitante: a) Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, celebrada en la ciudad de Portoviejo, el día seis de abril del año dos mil nueve. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez de este instrumento. **FIRMADO DOCTOR JULIO LENIN HERNANDEZ LUNA. Matrícula número Ciento cincuenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes la afirman y ratifican y complementada con los documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. ASI MISMO yo, la Notaria examiné separadamente a las partes con el fin

  
Dra. Gloria Dolores Alava Alava  
NOTARIA PÚBLICA  
PORTOVIEJO, MANABI

de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto - contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



**ING. GLORIA DOLORES ALAVA ALAVA**  
C.C. No.130472347-9



**ING. AURELIANO BARTOLO CEDEÑO PONCE**  
C.C. No. 130666668-4



**ING. XAVIER JESUS VELIZ VELEZ**  
C.C. No. 130847069-7



LA NOTARIA.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COPIEARTEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Portoviejo, a los 6 días del mes de Abril del 2009, siendo las 17H00, en el local de la compañía ubicado en la calle 10 de Agosto # 824 entre Chile y 18 de Octubre, de la ciudad de Portoviejo, bajo la presidencia del Ing. Aureliano Bartolo Cedeño Ponce, Presidente de la compañía, se reúnen los siguientes socios de la compañía COPIEARTEL CIA. LTDA.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR (DOLARES)
AURELIANO BARTOLO CEDEÑO PONCE	240	240.00
GLORIA DOLORES ALAVA ALAVA	160	160.00

Habiéndose comprobado, de acuerdo con la lista de asistentes, que se encuentran presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el Ing. Aureliano Bartolo Cedeño Ponce Presidente de la compañía le da la palabra al Gerente Ing. Henry Rigoberto Fuertes Pinargote el mismo que actúa como secretario, el cual procede a dar lectura a la convocatoria, la que textualmente dice: CONVOCATORIA A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA COPIEARTEL CIA. LTDA.- Se convoca a los señores socios de la compañía COPIEARTEL CIA. LTDA. A la Junta General Universal de socios que tendrá lugar el día 6 de Abril del 2009, a partir de las 17H00 en su local ubicado en la calle 10 de Agosto # 824 entre Chile y 18 de Octubre, de la ciudad de Portoviejo, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: Resolver sobre la cesión de 240 participaciones del Ing. Aureliano Bartolo Cedeño Ponce, y cesión de 160 participaciones de la Ing. Gloria Dolores Alava Alava.

Retomando la palabra el señor Presidente, pone a consideración la adquisición de las participaciones, para lo cual pide la palabra el Ing. Xavier Jesús Veliz Velez quien al intervenir manifestó su deseo adquirir la totalidad de las participaciones que están en venta, El señor Presidente solicita a la sala el pronunciamiento con respecto a la cesión de participaciones a favor del Ing Xavier Jesús Veliz Velez, y todos los socios se pronuncian en forma unánime y aprueban que el Ing. Aureliano Bartolo Cedeño Ponce ceda y venda las 240 participaciones que él mantiene en la compañía, al Ing. Xavier Jesús Veliz Velez; así mismo aprueban que la Ing. Gloria Dolores Alava Alava ceda y venda las 160 participaciones que ella mantiene en la compañía, al Ing. Xavier Jesús Veliz Velez.

Quedando las participaciones que mantienen los socios de la siguiente manera.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR (DOLARES)
XAVIER JESUS VELIZ VELEZ	400	400.00

Acto seguido el señor Presidente integra a la sesión al nuevo socio, y les indica que para que se legalice la transferencia de las acciones, es necesario que se realicen los tramites pertinentes, para que se eleve a escritura pública la presente cesión de participaciones sociales; margine en el libro de socios el nuevo ingreso y comuníque a la Superintendencia de Compañías sobre esta resolución. Con lo que se declara diez minutos de receso para que el secretario redacte el acta de la presente sesión. Cumplidos los diez minutos, el Presidente reinstala la sesión, disponiendo que el Secretario dé lectura al acta, la misma que puesta a consideración es aprobada por unanimidad por todo el capital representado en esta sesión. Por lo que el Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 18H00. Firman la presente acta en unidad de acto, los siguientes socios.

Ing. Aureliano Cedeño Ponce  
PRESIDENTE

Ing. Henry Fuertes Pinargote  
GERENTE - SECRETARIO

Ing. Gloria Alava Alava  
SOCIO

NOTARÍA PÚBLICA  
PORTOVIEJO - ECUADOR

## **Certifico:**

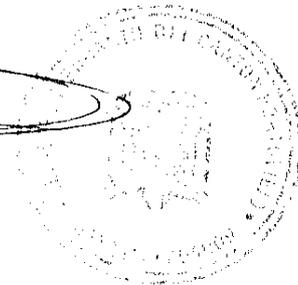
**Razón:** Que se ha tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la compañía **COPIEARTEL CIA. LTDA.**, de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgado por los señores Ingenieros **GLORIA DOLORES ÁLAVA ÁLAVA Y AURELIANO BARTOLO CEDEÑO PONCE**; a favor del señor Ingeniero **XAVIER JESUS VELIZ VÉLEZ**.

Portoviejo 30 de abril del 2009

La Registradora,

*Carmen Chang Tajena*

★ *Ab. Carmen Chang Tajena*  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO



**RAZON: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO,** Siento razón al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "**CORPIEARTEL CIA. LTDA.**", celebrada en esta Notaría el siete de Octubre de mil novecientos ochenta, que mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Portoviejo, el veintiocho de Abril del año dos mil nueve, otorgada por los señores Ingenieros **GLORIA DOLORES ALAVA ALAVA Y AURELIANO BARTOLO CEDEÑO PONCE**, a favor del señor **ING. XAVIER JESUS VELIZ VELEZ**, particular del que he tomado nota en el protocolo a mi cargo.- Doy fe. Portoviejo, nueve de febrero del dos mil once.-

**LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.**

*Adelaida Loor Ureta*

**A B O G A D A**

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO